A: Consorcio Proyectos y Montajes S.R.L.
ICI S.A. – CONO S.R.L. – Ypoa Ingeniería S.A.
Cuarta c/ Ingavi – Km. 10
Teléfono: 585-368/9
Fernando de la Mora, Paraguay

CONTRATO N° 4037/2011. LOTE 3.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 521/2010 "EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE VERIFICACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE SUMINISTROS ELECTRICOS IRREGULARES DE USUARIOS DE LA ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas al Contrato vigente, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha...20...JUN.2012

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 4037/2011, firmado entre la ANDE y el Consorcio Proyectos y Montajes S.R.L. - ICI S.A. – CONO S.R.L. – Ypoa Ingeniería S.A., en fecha 5 de julio de 2011, para Ejecución de Trabajos de Verificación y Normalización de Suministros Eléctricos Irregulares de Usuarios de la ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tiene por objeto ampliar la vigencia del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

Consorcio Proyectos y Montajes S.R.L.
ICI S.A. - Cono S.R.L.
Ypoa Ingeniería S.A.

ING. JORGE R. ROJAS M.
GC/OC

CLAUSULA TERCERA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

Luis Carlos Robledo
C.I. N° 522.151
Consorcio Proyectos y Montajes S.R.L. -
ICI S.A. – CONO S.R.L. – Ypoa Ingeniería S.A.

Consorcio Proyectos y Montajes S.R.L.
ICI S.A. - Cono S.R.L.
Ypoa Ingeniería S.A.

ING. JORGE R. ROJAS M.

Ing. Carlos R. Jara S.
Gerente Comercial

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. CARLOS D. HEISELE SOSA
Presidente

Ing. Juan C. Alvarez S.
Gerente Comercial